



*Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2021-816/MC*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta brindada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, visto en PDF 20 “NotaDevolutiva”, y las respuestas brindadas por las entidades bancarias, que se encuentran en la carpeta de medidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 22**,
PUBLICADO EL DIA **22 DE FEBRERO DE 2023** EN EL
MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO

SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2d4afde3abfc1ad8254ddb82e70a609379a631d4447f20ed6ae49e34c492a28**

Documento generado en 21/02/2023 08:24:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>